



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA  
ID 5351 - 208 - L110, "SET DE HERRAMIENTAS  
PMG - 2010".

VALLENAR, 13 DE AGOSTO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 05162 /  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4631 de fecha 21 de Julio del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar estos insumos para uso Área de Informática DAEM.
- 3.- Disponibilidad financiera según PMG – 2010
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese la adjudicación para la ID 5351-208-L110 "SET DE HERRAMIENTAS PMG – 2010".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-208-L110 "SET DE HERRAMIENTAS PMG - 2010" al proveedor según se indica:

SOC. CASTRO Y SAN MARTÍN LIMITADA	RUT. 77.617.840-3	\$239.850.- (VALOR NETO)
-----------------------------------	-------------------	--------------------------

- 3.- Apruébese la Orden de Compra que a continuación se indican N°5351-839-SE10, emitida a Soc. Castro y San Martín Ltda. para la licitación ID 5351-208 -L110.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



MANUEL FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DE DEPTO. ADMINISTRACION DE  
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Departamento de Educación Municipal
  - Dirección Control DAEM
  - Dirección Control
  - Secpla
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes Municipal
  - Secretaria Finanzas DAEM
- NFR/RPM/MSA/MMC/tpgm.